



Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Planificación y Desarrollo

RNC 4-17-00776-2

7 de enero de 2025

Señor

Máximo Manuel Trinidad

Presidente del Concejo de Regidores

Su Despacho

Vía: Señor

Iván Aristides Medina Trinidad. M. A.

Alcalde Municipal

Su Despacho


Estimado Señor:

Cortésmente, me dirijo a usted para someterle a revisión el **reglamento del Presupuesto Participativo para el año 2026** para los fines de incorporar mejoras que ustedes consideren pertinente.

Igualmente, para que con el alcalde y el equipo técnico definan los criterios para la selección de las comunidades, el menú positivo-negativo y topes presupuestarios por obras en coherencia el PMD.

Hago esta petición en vista que así esta definido en el cronograma elaborado por FEDOMU.

Atentamente



Enmanuel Salvador Pérez Méndez
Enc. de Planificación y Desarrollo



*Anexo: Reglamento PPM
Cronograma FEDOMU*